



PRINCIPALES TAREAS

La persona seleccionada participará en las actividades operativas en los trabajos experimentales y en la recolección de datos generados en los mismos.

Sus principales responsabilidades estarán asociadas a:

- Instalación y mantenimiento de ensayos experimentales
- Cosecha de ensayos.
- Recolección de datos experimentales.
- Secado, procesamiento y tratamiento de muestras.

MODALIDAD DEL LLAMADO

Consistirá en la evaluación de méritos, entrevista y evaluación psicológica.

Los postulantes serán preseleccionados en la evaluación de méritos, para lo cual se tendrá en cuenta la escolaridad, capacitación formal y antecedentes laborales.

En la entrevista y evaluación psicológica se evaluará la capacidad potencial, la vocación por las actividades a desarrollar y la aptitud para el trabajo en equipo.

REQUISITOS

- Primaria completa.
- Experiencia en cargos de similar responsabilidad.
- Se valorará formación específica en el área agraria.
- Carné de salud vigente.
- Libreta de conducir vigente.

CONDICIONES LABORALES

Se trata de un contrato permanente con un período de prueba de tres meses, sujeto a evaluación de desempeño.

Dedicación de 40 horas semanales. Se requiere disponibilidad para la realización de tareas fuera del horario de trabajo y para realizar viajes dentro del país. Las tareas a desarrollar serán realizadas en la Unidad Experimental Glencoe.

- La Unidad Experimental GLENCOE se ubica en el departamento de Paysandú, a 130 km de la ciudad de Tacuarembó, sobre ruta 26.

POSTULACIÓN

Los/las postulantes podrán consultar el estado del proceso de selección en la página web de INIA, Sección "Llamados".

Completar el formulario de postulación al llamado <https://forms.office.com/r/bR3CQwwKYU> (obligatorio) y enviar Curriculum Vitae actualizado, adjuntando fotocopias de certificados, escolaridad a rrhhtb@inia.org.uy

En el asunto del mail: Operario Rural Calificado

Fecha límite para la recepción de CV: 2 de abril de 2023

Aceptando la contratación, el/la postulante declara cumplir con el art. 745 de la ley N° 19.924

INIA promueve la postulación sin distinción de edad, ascendencia étnico racial, género, orientación sexual, estado civil, opinión política, religión ni condición física.